



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-33-2025, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE LICENCIA SAS.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 09 de mayo de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley** y 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLEY**, así como del numeral **III.4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. Niveles jerárquicos de las personas servidoras públicas facultadas para llevar a cabo los diversos actos de los procedimientos de contratación o que se relacionen con éstos, emitir y firmar las convocatorias y actas correspondientes y encargarse de su notificación; solicitar la cancelación de partidas o procedimientos de contratación; suscribir los diferentes documentos que se deriven, y para llevar a cabo las evaluaciones técnica, legal y económica de las proposiciones, así como las Unidades Administrativas responsables a las que se encuentren adscritas dichas personas servidoras públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requierente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

La Lic. Sonia Llaguno Arista, señaló que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de **La Ley** y 46 del **RLEY**, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés, del licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	SUMA CONSULTORES, S.A.	Electrónica	6	Sí

Se adjunta pantalla de la Plataforma:

Num.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Respuestas
1	HU ALTERNA SA DE CV	02/05/2025 14:00				
2	SESONA SOLUCIONES SAS DE CV	02/05/2025 19:30				
3	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIO CITIC SA DE CV	05/05/2025 19:21				
4	SUMA CONSULTORES SA	02/05/2025 09:08	06/05/2025 13:49	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	TAQ SISTEMAS MÉDICOS SA DE CV	02/05/2025 14:05				





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-33-2025, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE LICENCIA SAS.**

La convocante informa que las empresas: **HI ALTERNA, S.A. DE C.V., SESOHA SOLUCIONES SAS, DE C.V., SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y DE NEGOCIO CITIC, S.A. DE C.V.** y **TAQ SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.**, visualizaron el procedimiento en la Plataforma, pero no presentaron escritos de interés en participar dentro del procedimiento de licitación, ni formularon preguntas.

A continuación, se da respuesta a las preguntas efectuadas por los licitantes, las cuales fueron integradas en el **Anexo 1**, que se denomina "**Plantilla de carga masiva de aclaraciones**", mismo que forma parte de la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del **R Ley**, se envían en la Plataforma las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** a partir de su publicación en la Plataforma, el cual inicia a las **10:30 horas** y termina a las **16:30 horas**, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias sobre las respuestas dadas por la Convocante, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas, la convocante informará a través de la Plataforma a los licitantes el plazo máximo en que enviarán las contestaciones.

De conformidad con el artículo 44 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** y 45 del **R Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunta a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará posterior a este acto, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:09 horas** del día **09 de mayo del 2025**. La presente acta consta de **3 páginas y 1 página de anexo**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-33-2025, PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE LICENCIA SAS.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnologías de Información y representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Noe García Ortiz Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.
Lic. Ernesto Tapia Ruiz Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1

“Plantilla de carga masiva de aclaraciones”



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 6574 www.fonacot.gob.mx

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F						
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)	Respuesta
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		
774120	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.27. DEBEMOS ENTENDER QUE PARAFRASEAR EL ANEXO TÉCNICO Y PONERLO EN PRIMERA PERSONA, NO ES COPIAR Y PEGAR DICHO ANEXO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ REDACTAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	
774121	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VI.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGUNDO PÁRRAFO. PÁGINA 33	VI.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGUNDO PÁRRAFO. PÁGINA 33, DICE QUE EN CASO DE EMPATE SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SER MIPYME, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR INES. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS MIPYMES, DICHA MANIFESTACIÓN SE ACREDITA CON EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN, ANEXO 9 INCLUIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y 54 DEL RLEY, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE OBTUVIERA UN EMPATE EN LA PROPUESTA DE DOS O MÁS LICITANTES, PARA LA ADJUDICACIÓN SE DARÁ PREFERENCIA AL LICITANTE QUE MANIFIESTE PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO.	
774122	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, NUMERAL 13.	VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, NUMERAL 13. PÁGINA 35. DICE QUE CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, NO SE ENCUENTREN FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO LA EFIRMA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI SE REFIERE A LA EFIRMA DE LA EMPRESA O SI SE REALIZA CON LA EFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE ACLARAR.	LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PARRADO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, SE DEBE CONSIDERAR EL NUMERAL 16. DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, ESTABLECE QUE: "PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES O, EN SU CASO, DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES." ADEMÁS DE QUE EL REGISTRO DEL LICITANTE EN LA PLATAFORMA SE REALIZA COMO PROVEEDOR PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, UTILIZANDO LA E-FIRMA DE LA EMPRESA, POR LO QUE LA PROPOSICIÓN SE DEBE FIRMAR CON LA E-FIRMA DE LA EMPRESA.	
774145	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO. PÁGINA 27. EN EL CASO QUE NO SEA CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DE QUÉ FORMA DEBEMOS ENTREGAR EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA PREGUNTA YA FUE RESPONDIDA CON LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 774120.	
774146	SUMA CONSULTORES SA	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. XVI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR	ANEXO TÉCNICO. XVI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR , NUMERAL 1. PÁG. 70. "EL PRESTADOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES". DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUBRIR ESTE REQUISITO SE DEBE PRESENTAR UNA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMENTO POR PARTE DEL LICITANTE DE LAS NORMAS, QUE APLIQUEN AL FABRICANTE DE LA LICENCIA SAS Y ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN; SE PUEDE CUBRIR LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE PRESENTANDO UNA CARTA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMENTO POR PARTE DEL LICITANTE DE LAS NORMAS QUE APLIQUEN AL FABRICANTE DE LA LICENCIA SAS Y ADJUNTANDO EL CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO CORRESPONDIENTE.	

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F						
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)	Respuesta
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		
774120	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	V.1 PROPUESTA TÉCNICA. 1. ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO. NO SE ACEPTARÁ COPIAR Y PEGAR EL ANEXO TÉCNICO.27. DEBEMOS ENTENDER QUE PARAFRASEAR EL ANEXO TÉCNICO Y PONERLO EN PRIMERA PERSONA, NO ES COPIAR Y PEGAR DICHO ANEXO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ REDACTAR SU PROPUESTA TÉCNICA EN PRIMERA PERSONA CONSIDERANDO LAS PRECISIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 12 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".	
774163	SUMA CONSULTORES SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES DE LA LICITACIÓN.	LA ÚLTIMA PÁGINA DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN CUESTIÓN, EN EL PIE DE PÁGINA DICE PÁGINA 106 DE 155. DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE UN ERROR Y NO LE FALTAN PÁGINAS A LAS BASES, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ES UN ERROR EN LA NÚMERACIÓN DE LAS PÁGINAS. SIN EMBARGO LA CONVOCATORIA CONSTA DE 106 PÁGINAS.	